

REPÚBLICA DOMINICANA
“Año de la Superación del Analfabetismo”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 064-2014 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO PUBLICO, EDIFICIO SEDE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día (21) de abril del año dos mil catorce, se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, sito en las instalaciones del Ministerio Público, en la Avenida Jiménez Moya Esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el salón de prensa, ubicado en la cuarta (4ta) planta del edificio que comparte con la Suprema Corte de Justicia, los señores: **Mag. Carmen Díaz Amézquita**, Procuradora General Adjunta; **Lic. Alfa Kenia Núñez Grullon**, Directora Legal Administrativa; **Ing. José Manuel Abud Soler**, Departamento de Planificación y Desarrollo; y **Lic. Stalin Polanco Abreu**, Director de la Oficina de Acceso a la Información Pública; miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

Acto seguido y previa comprobación del quorum reglamentario, se sometió a la consideración de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el siguiente orden del día:

RESULTADOS DE LA EVALUACION TECNICA REALIZADA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS CON OCASIÓN AL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS DE DOBLE CABINA, PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES Y PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. REF. PROCURADURIA CP-15-2014.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, del 18 de agosto de 2006;

VISTA: La Ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, que modifica la Ley No. 340-06;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No. 543-12;

VISTA: La Resolución No. 1/2014, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha 03 de enero del 2014, mediante la cual se establecen los Procedimientos de Selección a utilizar en las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, durante el ejercicio correspondiente al año 2014.

VISTO: El Artículo 3, acápite 9, del Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No. 543-12, en el cual se establece lo relativo a las compras y contrataciones destinadas a promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

VISTO: El Artículo 3, acápite 9, del Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No. 543-12, en el cual se establece lo relativo a las compras y contrataciones destinadas a promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

VISTA: La Certificación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual informa que cuenta con los fondos apropiados en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos año 2014, correspondientes a **RD\$3,300,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100)**, para la **Adquisición de dos Camionetas de Doble Cabina, para uso de la Dirección General de Prisiones y para uso del Departamento de Ingeniería y Arquitectura.** Ref. PROCURADURIA CP-15-2014.

VISTA: El Acta No. 055, de fecha 31 de marzo del 2014, mediante la cual se da Inicio al Proceso de **Adquisición de dos Camionetas de Doble Cabina, para uso de la Dirección General de Prisiones y para uso del Departamento de Ingeniería y Arquitectura.** Ref. PROCURADURIA CP-15-2014.

VISTA: Las Condiciones del Proceso de Comparación de Precios para la **Adquisición de dos Camionetas de Doble Cabina, para uso de la Dirección General de Prisiones y para uso del Departamento de Ingeniería y Arquitectura.** Ref. PROCURADURIA CP-15-2014.

VISTA: El Acta No. 46, de fecha 25 de abril/2014, del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, mediante la cual se da Apertura a las Propuestas presentadas en el Proceso de Comparación de Precios para la Adquisición de Equipos Informáticos, para ser distribuidos en diferentes dependencias de la Institución. REF. PROCURADURIA CP-15/2014.

REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Superación del Analfabetismo"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTO: El Informe de evaluación técnica remitido por el Encargado de Servicios Generales, mediante la cual informa sobre los resultados de la verificación de las ofertas presentadas, con ocasión al Proceso de Comparación de Precios para la Adquisición de dos (2) Camionetas Doble Cabina para la Dirección de Ingeniería y de Presiones, respectivamente.

CONSIDERANDO: Que fueron recibidas las propuestas, correspondientes a las empresas: 1. **Santo Domingo Motors**, con una oferta económica por dos (2) vehículos de **transmisión automática** por valor total de **RD\$3,632,850.00**; 2. **Grupo Viamar, S. A.** con una oferta económica por dos (2) vehículos de **transmisión automática** por valor total de **RD\$3,698,686.00** ; y finalmente la empresa 3. **Autocamiones, S. A.**, la cual presentó una (1) oferta económica por un vehículo de **transmisión automática** por RD\$1,779,150.00 y un (1) vehículo de **transmisión mecánico** por RD\$1,474,650.00, para un valor total de **RD\$3,253,800.00**

CONSIDERANDO: Que conforme a las Condiciones Específicas del Proceso, se solicitó como requerimiento, que las empresas ofertaran dos (2) Camionetas Doble Cabina, con las siguientes especificaciones:

1ERA. CAMIONETA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Tipo	<i>Camioneta de doble cabina tracción 4x4.</i>
Condición	<i>Nueva cero (0) Km.</i>
Año	<i>2013 o superior</i>
Motor	<i>Turbo diesel</i>
Cilindraje	<i>2,000 cc -3,000 cc</i>
Potencia	<i>No menor de 110 cv</i>
Transmisión	Automática
Número de Puertas	<i>4 puertas</i>
Asientos delanteros	<i>Separados, reclinables, con apoya cabeza.</i>
Dirección	<i>Hidráulica</i>
Garantía	Mínima 3 años ó 100,000 kms
Asientos	<i>En telas</i>
Sistema de Climatización	<i>Aire Acondicionado</i>
Seguridad	<i>Bolsa de aire para conductor y pasajeros, sistema de frenos ABS</i>

2DA. CAMIONETA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Tipo	<i>Camioneta de doble cabina tracción 4x4.</i>
Condición	<i>Nueva cero (0) Km.</i>
Año	<i>2013 o superior</i>
Motor	<i>Turbo diesel</i>
Cilindraje	<i>2,000 cc -3,000 cc</i>
Potencia	<i>No menor de 110 cv</i>
Transmisión	Mecánica
Número de Puertas	<i>4 puertas</i>
Asientos delanteros	<i>Separados, reclinables, con apoya cabeza.</i>
Dirección	<i>Hidráulica</i>
Garantía	Mínima 3 años ó 100,000 kms
Asientos	<i>En telas</i>
Sistema de Climatización	<i>Aire Acondicionado</i>
Seguridad	<i>Bolsa de aire para conductor y pasajeros, sistema de frenos ABS</i>

CONSIDERANDO: Que luego de analizar cada una de las propuestas, y conforme a los requerimientos descritos en las Condiciones del Proceso, se pudo concluir lo siguiente:

A) Oferta presentada por la empresa Santo Domingo Motors:

- Oferta dos (2) vehículos, ambos de Transmisión Automática. De acuerdo a las Condiciones del Proceso se requería de uno (1) Automático y una (1) Mecánico.
- Condiciones de Pago a 30 días y entrega inmediata.
- Cumple** con el requerimiento de la Garantía del Vehículo, la cual es de un mínimo 3 años ó 100,000 kms.
- Cumplimiento con las Condiciones Generales del Proceso.
- Oferta Económica por **RD\$1,816,425.00** c/vehículo.
- La Calificación obtenida conforme a los porcentajes de los **criterios de adjudicación** es de un **97%**.

B) Oferta presentada por la empresa VIAMAR:

- Oferta dos (2) vehículos, ambos de Transmisión Automática. **Cumple** de acuerdo a las Condiciones del Proceso se requería de uno (1) Automático y una (1) Mecánico.
- Cumple** con las Condiciones de Pago a 30 días y entrega inmediata.

REPÚBLICA DOMINICANA
“Año de la Superación del Analfabetismo”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

3. **Cumple** con el requerimiento de la Garantía del Vehículo, la cual es de un mínimo 3 años ó 100,000 kms.
 4. Cumplimiento con las Condiciones Generales del Proceso.
 5. Oferta Accesorios adicionales como Key Less Entry, Mayor cantidad de bolsas de Aire y conforme a evaluación realizada posee un motor de menor consumo.
 6. Oferta Económica por **RD\$1,849,342.99** c/vehículo.
 7. La Calificación obtenida conforme a los porcentajes de los **criterios de adjudicación** es de un **98.96%**.
- C) **Oferta presentada por la empresa AUTOCAMIONES:**
1. Oferta dos (2) vehículos, uno (1) Transmisión Automática y un (1) Transmisión Mecánica, **Cumpliendo** con las Condiciones del Proceso en este requerimiento.
 2. **Cumple** con el requerimiento de la Garantía del Vehículo, la cual es de un mínimo 3 años ó 100,000 kms.
 3. Oferta Económica por **RD\$1,779,150.00** y **RD\$1,474,650.00**.
 4. **No Cumple** con las Condiciones de Pago a 30 días. Su Propuesta requiere Pago de Contado.
 5. No fue evaluada conforme a los criterios de Adjudicación por no cumplir con las Condiciones de Proceso, en donde se estipula que las empresas deben otorgar crédito a 30 días.

CONSIDERANDO: Que conforme a los resultados del análisis precedentemente citado, se recomienda la adquisición de una (1) Camioneta Doble Cabina, de Transmisión Automática, ofertada por la empresa **Viamar, C. por A.**, por valor de **RD\$ RD\$1,849,342.99 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOIS PESOS CON 99/100)**, por ser la propuesta con mayor porcentaje en cuento a los Criterios de Adjudicación.

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de “Adquisición de dos (2) Camionetas Doble Cabina para la Dirección de Ingeniería y de Presiones”. REF. PROCURADURIA-CP-15-2014, a favor de **Viamar, C. por A.**, por valor de **RD\$ RD\$1,849,342.99 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOIS PESOS CON 99/100)**, por ser la propuesta con mayor porcentaje en cuento a los Criterios de Adjudicación.

SEGUNDO: Declarar Desierto la Adquisición de una (1) Camioneta Doble Cabina, de Transmisión Mecánica, para la Dirección General de Presiones, en razón de que las propuestas recibidas no cumplieron con los requerimientos exigidos en el proceso. Se Instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a **Reiniciar el Proceso de Compra** para su adquisición, conforme a los procedimientos establecidos para esos fines.

TERCERO: Asimismo, se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar las gestiones correspondientes a los fines de registrar en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) los resultados del presente proceso.

HECHA Y FIRMADA EN UN (1) SOLO ORIGINAL Y A UN SOLO EFECTO, LA CUAL SERA UTILIZADA COMO SOPORTE DE LA OPERACIÓN CONTABLE QUE SURJA DE LA DECISIÓN ADOPTADA, SIENDO LAS 10:58 A.M., SE DIO POR FINALIZADA LA PRESENTE SESION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO PUBLICO, PROCEDIENDO A LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA. EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS (24) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014).

Mag. Carmen Díaz Amézquita
Procuradora General Adjunta
Presidente

Ing. José Manuel Abud Soler
Departamento de Planificación y Desarrollo
Miembro

Lic. Alfa Kenia Núñez Grullon
Departamento Legal Administrativo
Miembro

Lic. Stalin Polanco Abreu
Dirección Oficina Acceso a la Información Pública
Miembro



REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Superación del Analfabetismo"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NO HAY NADA ESCRITO EN ESTA PAGINA